

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Buenos Aires, 11 FEB 2008

0271

VISTO:

Las constancias glosadas en el EXP-HSN:0001263/2007, por el cual se requirió la adquisición de materiales y repuestos para la realización del mantenimiento correctivo de los equipos de computación de este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 6910 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 423/431, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, y los Decretos DP 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Dirección de Informática, en su carácter de área requirente, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 33 se emitió la Autorización N° 35/2007 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 13/07.

Que, a fs. 65 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A., LION COMPUTERS S.R.L., DINATECH S.A., INFORMÁTICA CARAVA S.R.L., GREYSAND S.R.L.

Que, a fs. 403/408 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 57/07.

Que, a fs. 423/431 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 432/434 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.

[Handwritten signature]



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A., N° 2 de la firma LION COMPUTERS S.R.L. y , N° 3 de la firma DINATECH S.A., según lo aconsejado por la Junta de Evaluación y el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 3°: Declarar inadmisibles la propuesta N° 4 de la firma INFORMÁTICA CARAVA S.R.L. y N° 5 de la firma GREYSAND S.R.L., y desestimar de la propuesta N° 1 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. sus ofertas para los renglones nros. 2, 3, 6, 7, 13, 16, 20, 21, 23, 24 y 25, de la propuesta N° 2 LION COMPUTERS S.R.L. sus ofertas para los renglones 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 19 (alternativa), 20, 21, 22, 24 y 25 y de la propuesta N° 3 DINATECH S.A. sus ofertas para los renglones nros. 2, 6 y 16, según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4°: Adjudicar la propuesta N° 1 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. su oferta para los renglones nros. 4, 12, 15, 18 y 19, por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 8.931,00).



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 5°: Adjudicar la propuesta N° 2 LION COMPUTERS S.R.L. sus ofertas para los renglones nros. 2, 5, 9, 16, 17, 20, 21, 23 y 24, por un importe de PESOS NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 9.051,40).

ARTÍCULO 6°: Adjudicar la propuesta N° 3 de la firma DINATECH S.A. sus ofertas para los renglones nros. 10, 11, 13, por un importe de PESOS CINCO MIL CIENTO DOCE (\$ 5.112,00).

ARTÍCULO 7°: Imputar el importe total de PESOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 23.094,40), a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 8°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 9°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir las mismas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15° del Decreto DP-632/02.

ARTÍCULO 10°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N°

M
Kr.

02711

DGO. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION